



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL
DEL CIRCUITO
RIOHACHA – LA GUAJIRA.

SECRETARIA. Riohacha, septiembre 18 de 2020

Paso el presente proceso al Despacho de la Señora Juez, informándole que la doctora IVETT LORENA SANABRIA GAITAN, actuando en su condición de Jefe de la oficina Jurídica del MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, de conformidad con la Resolución No. 1510 DEL 20 DE GOSTO DEL 2019, solicita al Juzgado, la anulación de la orden de pago de los títulos judiciales No. 436030000144431 y 436939999147590, que fueron expedidos y que por la situación de calamidad Pública decretada en el país, no pudieron ser consignados a favor del Ministerio, por lo que solicita sean reexpedido para ser abonados a la cuenta corriente No. 3-700-00-00498-3 a nombre del Ministerio. . Provea.

DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Riohacha, septiembre dieciocho (18) de dos mil veinte (2020).

Ref. Proceso Ejecutivo seguido de Ordinario de ORLANDO ENRIQUE PALOMINO QUEZADA contra MINISTERIO DE COMERCIO – INDUSTRIA Y TURISMO

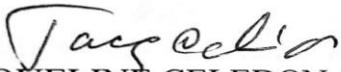
RAD. 44-001-31-05-002-2014-00023-00.

Visto el informe anterior y por ser precedente se Ordena la Anulación del formato de DJ04 de fecha 10/02/2020 Oficio 202000006 y expídase uno nuevo a favor de la demandada.

Ofíciense,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez


JACQUELINE CELEDON CHOLES

Trabajo en casa: Dortizca